

Signatura: EB 2021/134/INF.3
Fecha: 17 de noviembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Examen de la aplicación del proceso racionalizado de aprobación de proyectos y programas financiados por el FIDA

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Donal F. Brown
Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: d.brown@ifad.org

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 de diciembre de 2021

Para **información**

Índice

I.	Antecedentes	1
II.	Aplicación	2
	A. Resumen	2
	B. Aprobación tácita por vencimiento de plazo	2
	C. Delegación de facultades	3
III.	Conclusión	3

Apéndice: Summary data

Examen de la aplicación del proceso racionalizado de aprobación de proyectos y programas financiados por el FIDA

I. Antecedentes

1. Durante el retiro de la Junta Ejecutiva celebrado en abril de 2018, los representantes examinaron diferentes maneras de mejorar los procesos de la Junta para garantizar la eficiencia y eficacia de la gobernanza del FIDA y preservar la función de supervisión de la Junta. El tema se abordó nuevamente con el grupo de Coordinadores y Amigos en diciembre de 2018 y durante un seminario oficioso en marzo de 2019. Más tarde, en mayo de 2019, la Junta Ejecutiva aprobó las [propuestas de la Dirección para racionalizar el proceso de aprobación de los proyectos y programas financiados por el FIDA](#).
2. Las propuestas tenían por objeto a) agilizar el proceso de diseño y aprobación de proyectos y contribuir al objetivo institucional del FIDA de reducir el tiempo comprendido entre la aprobación de la nota conceptual y la correspondiente aprobación de la Junta y b) dotar a la Junta de tiempo adicional para examinar cuestiones normativas y estratégicas durante sus períodos de sesiones sin dejar de ejercer su función de gobernanza.
3. Las propuestas aprobadas para racionalizar el proceso de aprobación (todas ellas basadas en un análisis comparado con otras instituciones financieras internacionales) fueron las siguientes:

Procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo

- a) Aumentar de USD 25 millones a USD 40 millones el límite máximo para las operaciones consideradas "ordinarias" (banda 2)¹ y las propuestas de financiación adicional;
- b) Reducir el plazo para aprobar propuestas con arreglo al procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo de 30 días a 21 días, y
- c) Mantener la facultad de la Junta Ejecutiva de solicitar que determinadas propuestas se examinen durante el período de sesiones o presentar abstenciones u objeciones a dichas propuestas.

Delegación de facultades

- a) Delegar en el Presidente la facultad de aprobar operaciones que cumplan los siguientes criterios:
 - i) Propuestas de financiación adicional para cubrir déficits de financiación concretos en proyectos y programas² aprobados por la Junta Ejecutiva por un valor inferior o igual al 50 % de la financiación otorgada inicialmente por el FIDA y aprobada por la Junta, excepto si el proyecto original es objeto de abstenciones u objeciones.
 - ii) Propuestas de proyectos nuevos por un valor de hasta USD 5 millones, y

¹ Banda 1. Operaciones de alto riesgo: operaciones de alto riesgo, complejas, de carácter muy innovador o delicadas desde el punto de vista político, y operaciones de categoría A según los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática; Banda 2. Operaciones ordinarias; y Banda 3. Operaciones de vía rápida: por regla general, financiación adicional para operaciones en las que se necesita colmar un déficit de financiación o aportar fondos complementarios para operaciones de ampliación de escala, y operaciones para prestar asistencia en situaciones de crisis o emergencia.

² Las propuestas de financiación para cubrir déficits de financiación se definen como las relacionadas con proyectos cuyo diseño, zona de intervención y disposiciones de ejecución ya han sido aprobados por la Junta, pero para los que todavía no se han obtenido recursos ordinarios del FIDA.

- iii) Financiación adicional con fines de ampliación de escala³ por un valor total de hasta USD 5 millones.
 - b) Publicar las propuestas en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA durante 14 días para que los representantes puedan solicitar que determinadas propuestas se examinen durante el período de sesiones o presentar una abstención u objeción a dichas propuestas.
4. El [artículo 24 del Reglamento de la Junta Ejecutiva](#) fue enmendado para reflejar la aprobación de estas propuestas. Además, los sistemas internos y la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA se actualizaron para dar cabida a las modificaciones introducidas.

II. Aplicación

A. Resumen

5. A fecha de 20 de octubre de 2021, está previsto que se aprueben 117 operaciones (incluidas dos operaciones regionales de préstamo) antes de que finalice la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) (gráfico 1 del apéndice). Las operaciones de la banda 1 y los proyectos y programas financiados por el FIDA por un valor superior a los USD 40 millones seguirán examinándose durante los períodos de sesiones y se aprobarán posteriormente⁴. La introducción en 2019 de las consultas de la Junta Ejecutiva relativas a los proyectos también ha mejorado la eficiencia de los períodos de sesiones de este órgano, lo que ha permitido destinar más tiempo a deliberar sobre cuestiones institucionales más amplias. Hasta la fecha, ningún representante ha solicitado examinar proyectos presentados con arreglo a los procedimientos de aprobación táctica o delegación de facultades durante los períodos de sesiones.
6. Desde la aplicación del enfoque racionalizado, el ritmo de aprobaciones ha dado lugar a una menor acumulación de proyectos pendientes de aprobación, aunque este aspecto puede mejorarse aún más (cuadro 1 del apéndice). Además, la mayor flexibilidad de este enfoque ha sido muy beneficiosa para los equipos en los países, pues proporciona un calendario más versátil para la aprobación de proyectos.
7. El enfoque racionalizado complementa otros compromisos institucionales encaminados a acortar el tiempo que transcurre entre la aprobación de la nota conceptual y la aprobación del proyecto. El tiempo promedio de tramitación entre la aprobación de la nota conceptual y la aprobación del proyecto por parte de la Junta Ejecutiva fue menor en la FIDA11 que en la FIDA10. Entre los proyectos aprobados hasta la fecha⁵, se observó una reducción de 12 meses (40 proyectos) a ocho meses (32 proyectos) en las nuevas inversiones aprobadas durante los períodos de sesiones, y de 11 meses (30 proyectos) a ocho meses (17 proyectos) en las nuevas inversiones aprobadas con arreglo al procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo. El tiempo promedio de tramitación de las nuevas inversiones aprobadas con arreglo al procedimiento de delegación de facultades fue de siete meses (tres proyectos).

B. Aprobación tácita por vencimiento de plazo

8. En comparación con la FIDA10, está previsto que el valor de financiación aprobado con arreglo al procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo aumente un 32 %. Además, durante la FIDA11, el nuevo límite máximo de

³ Las propuestas de financiación adicional con fines de ampliación de escala se definen como: i) oportunidades para ampliar la escala de las operaciones de los proyectos en curso cuyos resultados hayan sido validados en consonancia con las normas financieras y operacionales, y que haya solicitado el prestatario, o ii) el resultado de una reestructuración en consonancia con la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos.

⁴ En 2020, se aprobó el procedimiento de votación por correspondencia en vista de la celebración del período de sesiones de la Junta Ejecutiva por medios virtuales debido a la pandemia de la COVID-19.

⁵ Se excluyen los proyectos con notas conceptuales aprobadas antes de los correspondientes ciclos de reposición del FIDA.

financiación susceptible de aprobación tácita casi duplicará el valor de la financiación otorgada por el FIDA y aprobada por la Junta y beneficiará a 12 proyectos o programas adicionales. Estos datos también dan cuenta de la firme intención del FIDA de diseñar operaciones de mayor envergadura. En general, las aprobaciones con arreglo al procedimiento de aprobación tácita representarán casi un tercio del objetivo del programa de préstamos y donaciones para la FIDA¹¹ (gráfico 2 del apéndice).

C. Delegación de facultades

9. A finales de 2021, se habrán presentado 11 proyectos o programas (incluidas propuestas de financiación) con arreglo al procedimiento de delegación de facultades (ocho aprobados y tres planificados) por un valor total de USD 50 millones (cuadro 2 del apéndice). Se ahorrarán aproximadamente USD 45 400 en procesamiento, edición y traducción de documentos, pero se seguirá aplicando la función de supervisión para garantizar la calidad de los documentos y la utilización de los modelos acordados. Si bien este procedimiento representa para el FIDA una mejora significativa en términos de eficiencia, es importante señalar que el tiempo de debate adicional en los períodos de sesiones se ha utilizado para abordar cuestiones institucionales más amplias relacionadas con la evolución del modelo financiero del FIDA que ha dado lugar a un incremento en el número de documentos y solicitudes de procesamiento lingüístico.

III. Conclusión

10. El enfoque racionalizado ha dado muy buenos resultados y se ha logrado mantener la función de supervisión de la Junta, sobre todo en relación con el examen y la aprobación de nuevas inversiones como los préstamos basados en los resultados y las operaciones regionales de préstamo.
11. La flexibilidad obtenida mediante el enfoque racionalizado y los mecanismos de aprobación utilizados para operaciones de emergencia han permitido al FIDA continuar sus operaciones sin contratiempos durante la pandemia de la COVID-19, preservando al mismo tiempo la función de supervisión de la Junta Ejecutiva. La Dirección continuará vigilando la aplicación de estos enfoques e informará a la Junta Ejecutiva si fuera necesario realizar cambios en favor de una mayor racionalización.

Summary data

Figure 1
Number of projected IFAD11 operations by approval method

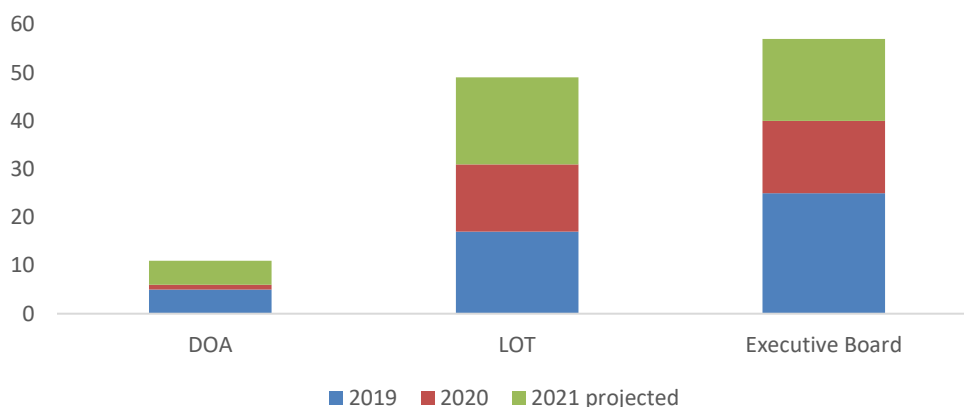


Figure 2
Comparison with IFAD10 value of LOT approvals compared to IFAD11 projections under the streamlined approach
(Millions of United States dollars)

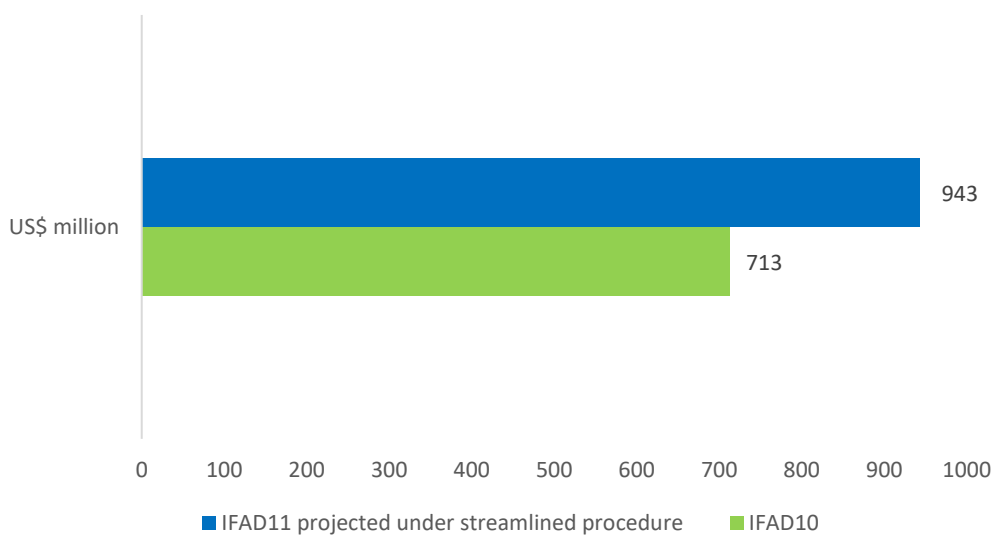


Table 1
Number of projected IFAD11 operations by month of approval

Year	Jan	Mar	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Total
2019			2				16	9	1	19	47
2020	1		3	2	1	2	4		2	15	30
2021	1	3	2	2		1	3	2	2	24	40
Total	2	3	7	4	1	3	23	11	5	58	117

Table 2
IFAD11 Projected Approvals under the Delegation of Authority procedure

<i>Status</i>	<i>Country</i>	<i>Project Id</i>	<i>Project Name</i>	<i>US\$ million</i>
1-Planned	Benin	2000001073	Agricultural Development and Market Access Support Project	14.56
		2000003066	Regional Programme for the Integration of Agricultural Markets	2.50
	Djibouti	2000000732	Soil and Water Management Programme	1.52
1-Planned Total				18.58
2-Approved	Djibouti	2000000732	Soil and Water Management Programme	2.21
	Guinea-Bissau	1100001757	Economic Development Project for the Southern Regions	3.00
	Haiti	2000003459	Project for Strengthening the Resilience of Small Farmers to the consequences of the COVID-19 pandemic	5.00
	Kiribati	1100001708	Outer Islands Food and Water Project	3.60
	Lesotho	2000002563	Smallholder Agricultural Development Project II	5.00
	Maldives	2000002416	Maldives Agribusiness Programme	4.50
	Samoa	2000002349	Samoa Agriculture & Fisheries Productivity and Marketing Project	3.60
	Tonga	2000001197	Tonga Rural Innovation Project - Phase II	4.50
2-Approved Total				31.41
Grand Total				49.99